

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación de Arteaga 406, Colonia San Pedro, en Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil catorce se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del órgano de gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la octava sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes, **La Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal**, Presidente de la Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del **Mtro. Erasto Martínez Rojas**, Secretario de Finanzas del GEM; el **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda**, suplente del **Mtro. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, **Lic. José Carlos Lira Quirarte**, Subdelegado de la SEP en el Estado de México y Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Suplente del **Dr. Onésimo Hernández Lerma**, Miembro Distinguido de la Comunidad Científica; el **L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario de la Junta Directiva; y el **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario del órgano de gobierno; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (séptima sesión ordinaria y cuarta sesión extraordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal **no líquida** por un monto de **\$1'302,887.00 (un millón trescientos dos mil ochocientos ochenta y siete pesos)** financiada con recursos otorgados por el **Gobierno Federal**, derivado del ajuste del presupuesto asignado a la UPTEX para el ejercicio 2014 y **una ampliación líquida** por el mismo monto, correspondiente a la parte aportada por el **Gobierno del Estado**, dentro de los capítulos **1000, 2000, 3000 y 5000**

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large circle and several scribbles.

- 4.2 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de **\$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100)** dentro del capítulo **5000**, destinada a pagar la adecuación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del PROEMES 2013
- 4.3 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de **\$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100)** dentro de los capítulos **2000, 3000**, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución.
- 4.4 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de **\$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100)** dentro de los capítulos **6000 y 5000**, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios.
- 4.5 Presentación, en su caso, autorización del Informe de Actividades del Rector de la UPTEX, correspondiente al periodo Enero y Febrero 2014.
5. Asuntos en cartera
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos
 - 5.2 Presentación de los estados financieros definitivos de los meses de enero, y febrero de 2014
6. Asuntos Generales
 - 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que será construida la Universidad
 - 6.2 Traspasos Internos realizados en los meses de enero y febrero de 2014
 - 6.3 Informe de los avances de metas al primer trimestre de 2014

- 6.4 Informe de los criterios de asignación de apoyos para exención de pago de la UPTex.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

El **La Lic. Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la junta tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión, en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud del **La Lic. Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente del órgano de gobierno, el Secretario dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno y aprobada en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (séptima sesión ordinaria y cuarta sesión extraordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal **no líquida** por un monto de **\$1'302,887.00 (un millón trescientos dos mil ochocientos ochenta y siete pesos)** financiada con recursos otorgados por el **Gobierno Federal**, derivado del ajuste del presupuesto asignado a la UPTEX para el ejercicio 2014 y **una ampliación líquida** por el mismo

monto, correspondiente a la parte aportada por el **Gobierno del Estado**, dentro de los capítulos **1000, 2000, 3000 y 5000**

- 4.2 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de **\$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100)** dentro del capítulo **5000**, destinada a pagar la adecuación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del PROEMES 2013
- 4.3 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de **\$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100)** dentro de los capítulos **2000, 3000**, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución.
- 4.4 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de **\$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100)** dentro de los capítulos **6000 y 5000**, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios.
- 4.5 Presentación, y en su caso, autorización del Informe de Actividades del Rector de la UPTEX, correspondiente al periodo Febrero y Marzo 2014.
5. Asuntos en cartera
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos
 - 5.2 Presentación de los estados financieros definitivos de los meses de enero, y febrero de 2014
6. Asuntos Generales
 - 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que será construida la Universidad
 - 6.2 Traspasos Internos realizados en los meses de enero y febrero de 2014

- 6.3 Informe de los avances de metas al primer trimestre de 2014
- 6.4 Informe de los criterios de asignación de apoyos para exención de pago de la UPTex.

La Junta Directiva, mediante Acuerdo UPTex/SO-008/001/2014 aprueba por unanimidad el orden del día de la octava sesión ordinaria.

3 Lectura y en su caso aprobación, de las actas de las sesiones anteriores

La Presidenta Suplente, comentó que en virtud de que el acta de la séptima sesión ordinaria, se encuentra debidamente firmada por todos los consejeros y su contenido era del conocimiento de todos los asistentes solicitó que se obviara su lectura, la misma situación se suscitó al presentar el acta de la cuarta sesión extraordinaria y en consecuencia y a petición de la Presidenta se generó el siguiente acuerdo.

La Junta Directiva mediante acuerdo UPTex/SO-008/002/2014. aprueba por unanimidad las actas de la séptima sesión ordinaria y de la cuarta sesión extraordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el órgano de gobierno

- | | |
|-----|---|
| 4.1 | Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'302,887.00 (un millón trescientos dos mil ochocientos ochenta y siete pesos) financiada con recursos otorgados por el Gobierno Federal , derivado del ajuste del presupuesto asignado a la UPTEX para el ejercicio 2014 y una ampliación –líquida por el mismo monto, correspondiente a la parte aportada por el Gobierno del Estado de México , dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 |
|-----|---|

El Secretario del órgano de gobierno, señaló que se anexó a las carpetas de la junta directiva un ejemplar de los documentos que respaldan este punto, del mismo modo dio a conocer los montos a los que ascendió el presupuesto definitivo asignado a la UPTex, por lo que la aprobación de este acuerdo permitirá realizar las gestiones necesarias y obtener los recursos para la operación de la institución en 2014.

Los consejeros asintieron la propuesta, por lo que la Presidenta Suplente sometió a consideración y aprobación el acuerdo, mismo que se estableció en los siguientes términos:

La Junta Directiva mediante acuerdo UPTex/SO-008/003/2014y con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'302,887.00 (un millón trescientos dos mil ochocientos ochenta y siete pesos) financiada con recursos otorgados por el Gobierno Federal, derivado del ajuste del presupuesto asignado a la UPTEx para el ejercicio 2014 y una ampliación líquida por el mismo monto, correspondiente a la parte aportada por el Gobierno del Estado de México, dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 .

4.2	Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100) dentro del capítulo 5000, destinada a pagar la instalación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del PROEMES 2013
-----	---

El Secretario del órgano de gobierno, señaló que en atención a las instrucciones recibidas por la SEP y en particular por la CGUTyP, en 2013 se participó en el Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior (PROEMES) y en ese concepto se recibieron los recursos necesarios para atender a los alumnos, así que parte de ellos se destinaron a la adecuación de aulas provisionales que hoy albergan a los laboratorios, sin embargo la empresa constructora no emitió factura en el año fiscal 2013, por lo que el pago no se efectuó en el año señalado.

En el año 2014 la empresa constructora emitió la factura correspondiente, por ello es necesario contar con la autorización del órgano de gobierno para tramitar la ampliación que permita cumplir con este compromiso.

Por lo anterior la Presidenta Suplente, sometió a consideración y aprobación el acuerdo que se tomó en los siguientes términos:

La Junta Directiva mediante Acuerdo UPTex/SO-008/004/2014 y con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero,; autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100) en el capítulo 5000, destinada a pagar la instalación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior 2013.

4.3	Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100) dentro de los capítulos 2000, 3000 , destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución.
-----	--

El Secretario señaló que ante la necesidad inminente de atender a un mayor número de alumnos al inicio del ciclo escolar 2014, y considerando que la matrícula inicial en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2013, será superada en el ciclo de septiembre de 2014, será necesario fortalecer algunos de los capítulos de gasto que permitan garantizar la operación de la institución.

La Presidenta Suplente señaló que es prudente verificar que las entidades normativas y operativas validen y que no tengan inconveniente en que se realice una ampliación al presupuesto de la institución aun sin que se haya agotado el ejercicio del presupuesto ordinario, así que el representante de la Secretaría de Finanzas, asintió que no debe haber inconveniente siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal.

El área financiera de la UPTex, circuló un documento que refleja la existencia de las disponibilidades señaladas e incluso existe una suficiencia mayor a la que se está previendo en la ampliación que se solicita.

El L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Comisario de la Junta Directiva, recomendó que adjunto a la solicitud deberá de anexarse el detalle de la aplicación de los recursos, es decir en que se van a emplear, ya que habrá que justificar plenamente su ejercicio.

Después de discutido el punto se aprobó el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva mediante cuerdo UPTex/SO-008/005/2014: autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de **\$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100)** dentro de los capítulos **2000, 3000**, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución, debiendo anexar el detalle del gasto.

4.4	Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 6000 y 5000 , destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios.
-----	---

El Secretario de la Junta expuso a los consejeros que se recibió de la Subsecretaría de Educación Superior del Gobierno Federal, el oficio que refleja la asignación para la construcción del edificio de biblioteca y su respectivo equipamiento, lo que representa un enorme apoyo para la educación superior en el Estado de México.

El representante de la CGUTyP manifestó que acorde a las metas establecidas por el Gobierno Federal para ampliar la cobertura de educación superior en el país, todas las instituciones deberán incrementar en un 40% su matrícula al finalizar el sexenio.

El Comisario de la Junta Directiva señaló que en virtud de que los recursos no han sido radicados en la institución, el trámite ante la Secretaría de Finanzas deberá de iniciarse una vez que se cuente con los recursos de este programa en las cuentas de la institución, por lo que solicitó que tras la aprobación de este acuerdo se determine el momento oportuno para ingresar la documentación completa con todos los elementos que permitan su pronta aprobación

La Junta Directiva mediante Acuerdo UPTex/SO-008/006/2014: aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 6000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios, una vez que estos sean radicados en la cuenta de la Institución..

4.5	Presentación, en su caso, autorización del Informe de Actividades del Rector de la UPTEx, correspondiente al periodo Febrero y Marzo 2014
-----	---

El Rector, mediante una presentación mostró de las principales acciones realizadas en los meses de Febrero y Marzo, por lo que conforme al documento que se adjunta, se presentó el informe.

Destacó el porcentaje de alumnos beneficiados por apoyos económicos para que los alumnos permanezcan en la institución.

La Junta Directiva mediante Acuerdo UPTex/SO-008/007/2014 aprobó el informe de actividades del Rector de la UPTEx correspondiente al periodo Febrero y Marzo 2014.

5 Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos

No	Acuerdo	Avances
1	UPTex/SO-001/016/2013 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprueba por unanimidad la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco: Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES; asimismo, autoriza que el Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Texcoco realice ante las instancias correspondientes; los trámites de registro de la Universidad Politécnica de Texcoco y de los programas académicos de Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES	Mediante oficio: 514.1.2362/2013 el Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, hizo del conocimiento de la UPTex, que a partir del 15 de Diciembre de 2013, todos los asuntos que se venían atendiendo en la Coordinación de Universidades Politécnicas, serían atendidos directamente en la CGUTyP, por lo que mediante Oficio 205BQ/REC/015/2014, del 23 de enero de 2014, se solicitó al Coordinador Académico y de Desarrollo de la CGUTyP, información acerca del avance en el trámite. Estatus: En proceso
2	UPTex/SO-001/019/2013 La Junta Directiva acordó que el Rector realice las gestiones ante la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP), para que de manera oficial se determine la estructura orgánica que le corresponde de acuerdo a su matrícula, con los tabuladores correspondientes; para posteriormente realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, del G.E.M., para su autorización.	Mediante oficio 205/BQ/REC/2014 del 20 de enero de 2014 se solicitó al Director General de Innovación del GEM el dictamen favorable para la aprobación de la estructura orgánica de la UPTex. Estatus: En proceso

3	UPTex/SO-001/021/2013 <i>La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de 17 millones de pesos, provenientes de economías de ejercicios anteriores de los recursos federales autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 (FAM-2012), destinados a la construcción del edificio LT1.</i>	Se recibió del IMIFE el Convenio de Colaboración para construcción de la obra y se está tramitando la autorización de pago para que el recurso sea depositado a la UPTex e iniciar con los trámites de la ampliación. Estatus: En proceso
4	UPTex/SO-002/003/2013 <i>La Junta Directiva autoriza al Secretario de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, que someta a revisión y en su caso aprobación de las áreas jurídicas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los siguientes reglamentos, a efecto de que una vez aprobados se sumen a la normatividad de la Universidad Politécnica de Texcoco: Reglamento del Consejo de Calidad; Reglamento de Alumnos; Reglamento de Titulación; Reglamento de Servicio Social; y Reglamento del Centro de Información y Documentación y una vez autorizados, publicarlos.</i>	Estatus: En proceso
5	UPTex/SO-003/003/2013 <i>La Junta Directiva autoriza a la UPTex la aplicación del concepto de inscripción complementaria por 5 Salarios mínimos de la zona, adicional al pago de sus recursos, que sustituya a la inscripción normal, para aquellos alumnos que estén en el supuesto de inscribirse exclusivamente con el fin de regularizarse y a lo más cursar una materia de su ciclo correspondiente; e instruye al Rector a reportar este concepto a la Secretaría de Finanzas.</i>	Mediante el oficio UPTEX/205BR/REC/165/2013 se solicitó a la Dirección General de Política Fiscal, la autorización de la tarifa propuesta y mediante el oficio 203121000/186/2013 la Secretaría de Finanzas, tuvo por presentada la tarifa. Estatus: Concluido Anexo 4

6	UPTex/SO-004/003/2013 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$708,612.00 (setecientos ocho mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.) de recursos federales provenientes del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.	Mediante oficio 203200/2992/2013 se recibió la autorización presupuestal Estatus: Concluido
7	UPTex/SO-004/004/2013 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas de un ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$232,104.00 (doscientos treinta y dos mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) de recursos federales provenientes del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la SEP.	Estatus: Concluido
8	UPTex/SO-005/005/2013 La Junta Directiva autorizó por unanimidad, tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$1'022,021.29, correspondiente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS 2012)	Mediante oficio 203200/2993/2013 se recibió la autorización presupuestal Estatus: Concluido
9	UPTex/SE-003/002/2013 La Junta Directiva autorizó por unanimidad, tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$1'425,730.20, financiada con recursos federales del programa Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE), dentro del capítulo 4000.	Mediante oficio 203200/2993/2013 se recibió la autorización presupuestal Estatus: Concluido

Una vez que se realizaron los comentarios pertinentes, entre los que destacó voluntad de los consejeros de agilizar las gestiones para el oportuno desahogo de los puntos ante las instancias que representan.

La Junta Directiva mediante Acuerdo UPTex/SO-008/008/2014: , da por presentado el seguimiento de acuerdos

5.2 Presentación de los estados financieros de los meses enero y febrero de 2014.

El Secretario presentó este punto dando lectura a su fundamento legal y acto seguido; la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario del órgano de gobierno para conocer su posición sobre los documentos financieros que se ponen a consideración del órgano de gobierno.

El comisario señaló la importancia de hacer las previsiones necesarias para garantizar la operación de la institución, principalmente en cuanto a liquidez se refiere y exhortó al rector a tomar las medidas pertinentes para tal efecto., entre las que destacó la recuperación de las cuentas por cobrar y deudores diversos, además señaló el respaldo del órgano de gobierno para impulsar las acciones y gestiones que sean necesarios.

La Presidenta Suplente preguntó si existían comentarios adicionales; al no haberlos, dio por presentados los estados financieros de los meses enero y febrero de 2014, respectivamente, generando el siguiente acuerdo:

La Junta Directiva mediante Acuerdo UPTex/SO-008/009/2014 acordó dar por presentados los estados financieros de la UPTex, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014.

6 Asuntos generales

6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que será construida la Universidad.

En este punto se expusieron los avances que se tienen en la gestión y se comentó que las autoridades educativas y de comunicaciones del Gobierno del Estado de México están trabajando conjuntamente para obtener el terreno en el que se pretende establecer la UPTex.

6.2 Traspasos internos realizados en los meses de enero y febrero de 2014

El Secretario presentó en este punto el informe de los traspasos realizados durante los meses enero y febrero de 2014

El comisario solicitó que en sucesivas sesiones, se incluyan los traspasos internos como parte del seguimiento de acuerdos, de manera que los consejeros puedan tener claridad sobre el punto y no se sature la orden del día.

6.3 Informe de los avances de metas al primer trimestre de 2014.

El Secretario hizo referencia a los anexos que describen los avances en el sistema SIPREP, el cual fue revisado por los consejeros, sin que hubiera mayores comentarios al respecto.

El comisario solicitó se revise el avance de las metas de manera bimestral, a efecto de tomar las acciones correctivas que permitan alcanzar satisfactoriamente las metas e indudablemente para tener un tiempo razonable para la implementación de las acciones correctivas.

6.4 Informe de los criterios de asignación de apoyos para exención de pago de la UPTex.

El Secretario hizo referencia que en seguimiento a las instrucciones del órgano de gobierno se presentan los documentos que avala los criterios bajo los cuales se asignaron los apoyos, mostrando las actas del Consejo de Calidad y los ejemplos de quienes han sido beneficiados.

Una vez que se hubieron agotado los puntos del orden de día, la **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente del órgano de gobierno, preguntó a los asistentes si había algún punto adicional que tratar a lo que respondieron que no, por lo que agradeció a los asistentes su colaboración y presencia.

Concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha.

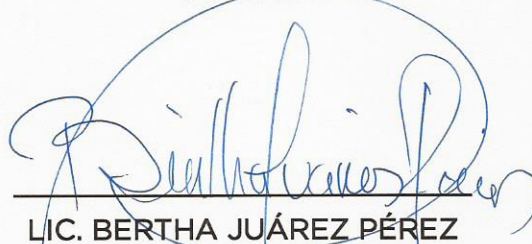
Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature and several circular stamps or initials.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Acuerdo	Descripción	Requiere seguimiento
UPTex/SO-008/001/2014	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día de la octava sesión ordinaria.	No
UPTex/SO-008/002/2014	La Junta Directiva aprueba por unanimidad las actas de la séptima sesión ordinaria y de la cuarta sesión extraordinaria.	No
UPTex/SO-008/003/2014	La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'302,887.00 (un millón trescientos dos mil ochocientos ochenta y siete pesos) financiada con recursos otorgados por el Gobierno Federal, derivado del ajuste del presupuesto asignado a la UPTEX para el ejercicio 2014 y una ampliación líquida por el mismo monto, correspondiente a la parte aportada por el Gobierno del Estado, dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000	Si
UPTex/SO-008/004/2014	La Junta Directiva autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con economías de ejercicios anteriores por un monto de \$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100) en el capítulo 5000, destinada a pagar la instalación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior 2013.	Si
UPTex/SO-008/005/2014	La Junta Directiva autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100) dentro de los capítulos 2000, 3000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución	Si

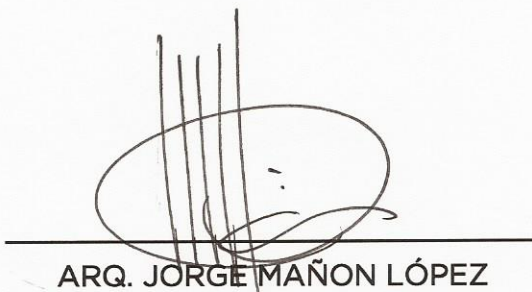
<i>UPTex/SO-008/006</i>	La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 6000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios.	Si
<i>UPTex/SO-008/007/2014</i>	La Junta Directiva acordó aprobó el informe de actividades del periodo Febrero y Marzo 2014	No
<i>UPTex/SO-008/008/2014</i>	La Junta Directiva aprueba por unanimidad, dar por presentado el seguimiento de acuerdos.	No
<i>UPTex/SO-008/009/2014</i>	La Junta Directiva acordó por unanimidad dar por presentados los estados financieros de la UPTex, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014.	No

FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior
Suplente del Mtro. Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



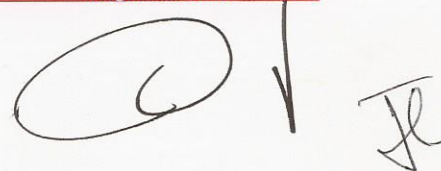
ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

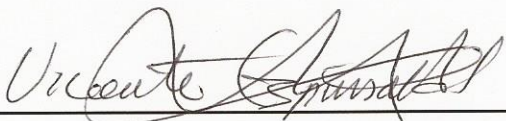
Analista especializado de la UIPPE,
suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas



LIC. CARLOS ARMANDO MEJÍA CASTAÑEDA

Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de la CGUTyP





DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ

Miembro distinguido de la comunidad científica.



LIC. JOSE CARLOS LIRA QUIRARTE

Subdelegado de la SEP en el Estado de México
Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

Director de Control y Evaluación "A-II" y
Comisario de la Junta Directiva



**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA
CASTAÑEDA**

Rector de la UPTex y
Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la octava sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 22 de abril de 2014, la cual consta de 16 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.